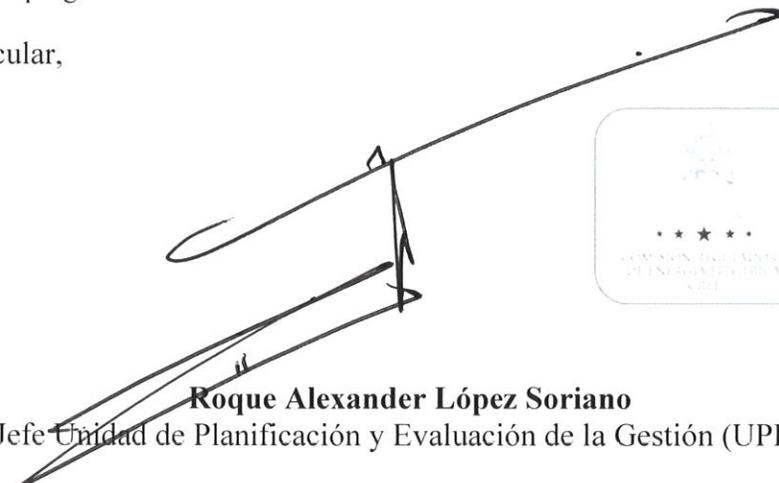


Tegucigalpa, M.D.C. 11 de mayo de 2018

## Nota Aclaratoria

En la Formulación Presupuestaria elaborada por la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE), se programó ejecución financiera en los Programas: (Programa 11) Regulación de Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización de Energía (Programa 11), Regulación de Importación y Exportación de Energía (Programa 12), Regulación de la Operación del Sistema Eléctrico Nacional (Programa 13); Sin embargo en la Secretaría de Finanzas, Dirección General de Presupuesto, tomaron la decisión de ingresar toda la estructura presupuestaria que se tenía en los programas 11,12 y 13 en el Programa 01 Actividades Centrales; por tal razón no se refleja ejecución financiera en los programas antes mencionados.

Sin otro particular,



**Roque Alexander López Soriano**  
Jefe Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG)